

ministrador, contabilidad y gerencia, sala de venta, y aseos del personal directivo y administrativo. La construcción de este edificio es diáfana, sobre estructura metálica, forjado de hierro y hormigón, terrazas a la carretera y cubierta plana forjada a la catalana. Pavimento en general de baldosa de terrazo, revestimiento de azulejos en aseos y revocos en interiores. El exterior es de mampostería vista y revoco pétreo. Cuentan asimismo estos locales con servicios de electricidad, fontanería, calefacción de calor negro, carpintería de madera, con acabados adecuados a la categoría de estas instalaciones. Como urbanización complementaria a estas edificaciones se han efectuado aparcamientos con pavimento asfáltico, zonas verdes y alumbrado exterior, existiendo también en la parte del fondo de la finca la caseta del transformador eléctrico. Por estar construida la nave descrita dentro de los límites de la finca total, linda por todos sus aires con la misma, conservando aquella sus linderos exteriores que son: Norte, senda que va a la Sierra; Sur, carretera de Templeque; Este, Juan Zaragoza; y Oeste, Andrés Zaragoza y Petra Ortiz Navarro. La finca sobre la cual está construida la descrita ha sido formada por agrupación, habiéndose declarado en la misma escritura la obra nueva realizada. Inscripción: Las anteriores antes de la agrupación lo están al tomo 503, libro 97, folio 238, fin-

ca 12.535, inscripción segunda y tomo 731, libro 159, folio 105, finca 23.210, inscripción primera.

Valorada en seis millones de pesetas. La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de septiembre próximo a las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, que es el que ha quedado expresado como valor de la finca. Se hace saber asimismo que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el de seis millones de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Toledo a 17 de junio de 1974.—El Juez, Carlos Díaz Aguado.—El Secretario.—9.442-C.

#### VALMASEDA

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de consignación de cantidad a instancia de la «Sociedad Española de Productos Fotográficos, Valca, S. A.», domiciliada en Madrid, en el que se interesa se haga saber a los herederos y causahabientes de doña María Vivanco Gómez Mena, vecina que fué de Madrid, y que determinan a continuación, que se ha hecho tal consignación de doscientas mil pesetas, que se encuentran en este Juzgado a disposición de los mismos, debiendo, en término de diez días, alegar en este Juzgado si la aceptan o no.

La presente notificación se hace a don Juan José Ruano Gómez y doña Cristina Ruano Gómez, en ignorado paradero, y adon Alfonso Gómez Mena, domiciliado en Miami, Florida 190, SE 14 TH, Terrace, y a los herederos de doña Mercedes Gómez Vivanco, cuyo administrador judicial el señor Robert P. Kelley, Miami, Fla Usa 550, Brickello Avenue.

Y para que sirva de notificación a los expresados e insertar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto que firmo en Valmaseda a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Isaac Fernández—Ante mí el Secretario, M. Gómez.—9.520-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de una prensa de pliegos, de un color, de impresión offset.*

Se anuncia concurso público para la adquisición y montaje en los talleres del Boletín Oficial del Estado de una prensa de pliegos, de un color, de impresión offset.

El pliego de condiciones, con las especificaciones técnicas, económicas y administrativas a que ha de ajustarse el concurso, se halla de manifiesto en la Dirección de Servicios Administrativos del Boletín, Trafalgar, 29, Madrid.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General del propio Organismo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

La apertura de pliegos se efectuará públicamente el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de instancias, en sesión que celebre, a las diez horas, la Mesa de Contratación designada al efecto, en su sede de Trafalgar, 29, Madrid.

Dentro del plazo de veinte días siguientes a la apertura de pliegos, el Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado procederá a la adjudicación a favor de la

oferta que, siendo conforme a las condiciones técnicas consignadas en dicho pliego, resulte más conveniente, pudiendo declararse desierto el concurso si no hubiere oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 25 de junio de 1974.—El Consejero Delegado, Antonio Fernández López.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se convoca concurso público para la adopción de tipo de unidades de control de caja, con destino al Ministerio de Hacienda.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adopción de un tipo de unidades de control de caja, con destino a las dependencias provinciales del Ministerio de Hacienda, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado para la unidad en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base 4.2.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 9/1974, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado— para la adopción de tipo de unidades de control de caja, con destino al Ministerio de Hacienda.»

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Director general, José María Consejo Alvarez.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

*Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso-subasta público, de licitación urgente, para la «construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Jerez de la Frontera (Cádiz)».*

Se anuncia concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de «Construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Jerez de la Frontera (Cádiz)», según el proyecto del Arquitecto don José María de la Mata Gostizaga, aprobado legalmente.

El concurso subasta se regirá por lo dispuesto en la vigente legislación de contratos del Estado, siendo de licitación urgente.

El presupuesto de contratos de treinta millones novecientos diecisiete mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con veintinueve centimos (30.917.214,29 pesetas) y la fianza provisional es de seiscientos dieciocho mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con veintiocho centimos (618.344,28 pesetas), que deberá constituirse en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La construcción total de la obra habrá de realizarse en el plazo de ocho meses, desde el día de la iniciación de la misma.

Conforme determina el artículo 110 del citado Reglamento General de Contratos del Estado, previa la apertura de la proposición económica, las Empresas interesadas deberán ser admitidas antes a la licitación por el Ministerio de Trabajo, a cuyo efecto las mismas habrán de presentar, en sobres independientes, los documentos consignados en la cláusula séptima del pliego de condiciones particularizadas del presente concurso-subasta.

*Clasificación requerida:* Grupo C), «Edificaciones», y categoría d) o superior.

*Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante los diez días hábiles siguientes al de en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle de Agustín de Bethencourt, número 4.

*Apertura de pliegos y adjudicación provisional:* Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Trabajo, a las doce horas y treinta minutos.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina en la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General Promoción Social, así como en la Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz.

*Modelo de proposición*

Don ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Jerez de la Frontera (Cádiz)», se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresese con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja del ..... por 100 sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Subsecretario, P. D., A. Chozas Bermúdez.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario clínico, aparatos y dispositivos sanitarios para la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna».*

Se convoca concurso público número 2/1974, para la adquisición de mobiliario clínico, aparatos y dispositivos sanitarios para la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo.

Los pliegos de condiciones generales, técnicas y especiales de este concurso y documentación completa para poder tomar parte en el mismo se hallan a disposición de cuantos industriales lo soliciten, al precio de treinta y cinco pesetas, en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, calle García Barbón, número 51, de Vigo, y se remitirán por correo previo pago de su importe.

La presentación de ofertas puede hacerse a partir de la presente fecha, desde las nueve a las catorce horas, cualquier día hábil, finalizando el plazo a los treinta días naturales de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Para

las depositadas en las oficinas postales de Correos, se estará a lo dispuesto en las condiciones generales del concurso.

El importe de los anuncios publicados en la Prensa local y nacional será de cuenta de los adjudicatarios en proporción de las respectivas adjudicaciones.

Vigo, 12 de junio de 1974.—El Director provincial.—9.153.C.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del Polígono «Pan y Guindas» de Palencia.*

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 20 de junio de 1973 dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/1968, de 24 de julio, Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del Polígono «Pan y Guindas», de Palencia, que a continuación se detallan con indicación de su destino y tipo de licitación:

Sector	Parcela	Destino	Tipo de licitación Pesetas
I-A	1	18 viviendas subvencionadas	442.529
	2	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.155.825
	3	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.155.825
	4	15 viviendas subvencionadas y comercio	926.103
	5	15 viviendas subvencionadas y comercio	719.330
	6	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.238.039
	7	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.167.062
	8	15 viviendas subvencionadas y comercio	719.330
	9	15 viviendas subvencionadas y comercio	719.330
	10	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.238.039
	11	58 viviendas Grupo I y comercio	3.887.534
I-B	13	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.534.241
	14	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.534.241
	15	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.359.169
II-B	4	36 viviendas Grupo I	1.419.499
	5	36 viviendas Grupo I	1.419.499
	6	36 viviendas Grupo I	1.419.499
	7	60 viviendas Grupo I	3.585.780
	8	36 viviendas Grupo I y comercio	1.798.023
III-A	1-2	50 viviendas subvencionadas y comercio	1.762.543
	3-4	48 viviendas subvencionadas y comercio	1.885.566
	5-6	48 viviendas subvencionadas y comercio	1.951.809
	7-8	48 viviendas subvencionadas y comercio	1.904.494
	9-10	48 viviendas subvencionadas y comercio	1.951.809
	11-12	92 viviendas Grupo I y comercio	2.373.674
III-B	13	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.387.559
	14	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.586.290
	15	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.413.582
	16	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.347.339
	17	32 viviendas subvencionadas y comercio	1.413.582
IV-A	18	36 viviendas subvencionadas	1.108.983
	1	60 viviendas Grupo I	3.565.781
	2-3	50 viviendas subvencionadas y comercio	1.906.859
	4-5	48 viviendas subvencionadas y comercio	2.119.193
	6-7	48 viviendas subvencionadas y comercio	2.194.308
	8-9	48 viviendas subvencionadas y comercio	2.119.193
IV-B	10-11	50 viviendas subvencionadas y comercio	1.821.689
	12	60 viviendas Grupo I	3.565.781
	13	36 viviendas Grupo I	1.774.372
	14	36 viviendas Grupo I	1.774.372
V-A	1	34 viviendas Grupo I y comercio	1.451.673
	2	34 viviendas Grupo I y comercio	1.905.912
	4	56 viviendas Grupo I y comercio	4.654.064
V-B	5	34 viviendas Grupo I y comercio	1.905.912
	6	42 viviendas Grupo I y comercio	2.642.157
	7	42 viviendas Grupo I y comercio	2.256.056
	8-9	70 viviendas Grupo I y comercio	3.550.970
	10-11	70 viviendas Grupo I y comercio	3.550.970
	12	48 viviendas Grupo I	2.129.248
	13	24 viviendas Grupo I	1.095.853

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficientes, así como Ordenanzas de Edificación en Polígonos, plano parcelario, Cédulas Urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de

plantas y superficie total máxima que puede constituirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliegos de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma;

constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustándose al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas, tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia.

En todo caso, el paso se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción de Suelo, Juan Arturo Guerrero Aroca.—5.050-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Delegación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de carbón y leña y encendido y mantenimiento de la calefacción del edificio de dicha Delegación.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos convoca concurso público para adquisición de carbón y leña con destino a sus dependencias y campaña invernal 1974-75 y encendido y mantenimiento de la calefacción del edificio ocupado por dicha Delegación Provincial, calle San Pablo, 8.

El pliego de condiciones del concurso podrá examinarse en días hábiles de oficina en Oficialía Mayor de esta Delegación, quedando cerrada la admisión de pliegos antes de las catorce horas del plazo de quince días naturales, que se contarán a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción de anuncios serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 17 de junio de 1974.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas del Comité Ejecutivo del Consejo Sindical Provincial, José Francisco de Celis Moreno.—5.416-A.

*Resolución de la Comisión Delegada de Finanzas de la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife anuncia el concurso público para la adquisición de mobiliario, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.949.658 pesetas. El pliego de condiciones puede ser examinado en esta Delegación Provincial.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas de la citada Delegación Provincial, sita en Méndez Núñez, 84, planta 3.ª, en las horas de oficina, durante quin-

ce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación, el día hábil siguiente en que termine el plazo de la presentación de las ofertas.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 1974.—El Secretario provincial, Manuel del Cerro Fernández.—5.320-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para adquisición de elementos técnico-sanitarios.*

**Objeto de los contratos:** La adquisición de los siguientes elementos, con destino al Hospital Provincial de San Julián:

— Un fibroscopio gastrointestinal.

**Importe máximo:** 558.900 pesetas.

**Fianza provisional:** 16.767 pesetas.

— Un microscopio para operaciones.

**Importe máximo:** 222.750 pesetas.

**Fianza provisional:** 8.483 pesetas.

Salvo las condiciones mínimas expresadas en los correspondientes pliegos, no se determinan modelos o condiciones de los elementos, pudiendo incluso sugerirse modificaciones en tales condiciones mínimas. Tampoco se establece previamente precio ni tipo de licitación, pero sí los importes máximos señalados, que no podrán excederse.

**Licitación:** A través de concurso. Si bien se convocan conjuntamente las adquisiciones, son independientes, debiendo presentarse proposiciones distintas para cada uno de los elementos a adquirir.

**Presentación de proposiciones:** En plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina correspondiente de la Secretaría provincial, de las diez a las catorce horas.

**Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el salón de reuniones del Palacio Provincial.

**Garantías definitivas:** Se aplicarán los porcentajes máximos establecidos en la legislación vigente.

**Entrega del material:** En plazo de un mes.

**Pago del precio:** Con cargo a la consignación de la partida 246 del presupuesto ordinario de gastos de 1974.

**Autorizaciones:** No se precisa ninguna autorización previa.

**Publicidad de la convocatoria y pliegos:** Durante el periodo de presentación de proposiciones estarán de manifiesto, en la oficina receptora de pliegos, los pliegos de condiciones. El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 72, de 17 del corriente, publica mas amplio anuncio de licitación.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación —que acredita con ..— de ....., vecino de ....., calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio del concurso convocado por esa Diputación Provincial para adquisición de ....., se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a cumplir cuanto es:

tipulan los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de condiciones técnicas y facultativas y se establece en las normas generales de aplicación, ofreciendo la venta del material que se expresa en documentación adjunta, en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y servicio de reparación y mantenimiento que se indican en tal documentación, por el precio total de ..... pesetas (cantidad en letra), respecto a cuyo pago ofrece las siguientes condiciones que mejoran las señaladas en el pliego .....

(Lugar, fecha y firma.)  
Albacete, 27 de junio de 1974.—El Presidente.—5.802-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 135, de 14 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de las obras siguientes:

Número 11/1974.—Clase de obra: Abastecimiento de aguas en Risco.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.  
**Presupuesto de licitación:** 1.000.000 de pesetas.

**Fianza provisional:** 20.000 pesetas (2 por 100).

**Fianza definitiva:** 4 por 100 importe adjudicación.

Número 12/1974.—Clase de obra: Segunda fase del abastecimiento de aguas en Garlitos.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.  
**Presupuesto de licitación:** 1.000.000 de pesetas.

**Fianza provisional:** 20.000 pesetas (2 por 100).

**Fianza definitiva:** 4 por 100 importe adjudicación.

Número 13/1974.—Clase de obra: Redes de distribución de aguas y saneamiento de Valencia del Mombuey.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.  
**Presupuesto de licitación:** 2.750.000 de pesetas.

**Fianza provisional:** 55.000 pesetas (2 por 100).

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de adjudicación.

**Documentación:** Dos sobres:

Uno. A) **Referencias:** Se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a la que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectar a los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos o de la Depositaria provincial de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación de cada una de las obras a las que se desea concursar, en metálico, títulos de la Deuda o Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

d) Cuando se trate de una sociedad, poder bastanteado por el señor Letrado Asesor de la Corporación y, en su defecto, por el Secretario general, y

e) Memoria, firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.  
2.º Detalle de las obras realizadas para esta Corporación en los cinco últimos años.

3.º Detalle de las obras realizadas para estas Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria a se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato con pérdida de fianza y los daños consiguientes, si su sustitución por otros de la misma categoría no es autorizada por la Dirección de las obras.

Otro. B) *Oferta económica:* Se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbres provinciales en cuantía de quince pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las Oficinas de la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Contratación) todos los días laborables y hora de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyec-

to o Director de las obras y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate, se deshará éste por el sistema de pujas a la liana en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados, y si no se les citará para ello.

*Modelo de proposición*

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., y vecino de ..... con domicilio en ..... a V. I. con el debido respeto y consideración expono:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en ....., para la ejecución de las obras de ....., a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de ..... (cítese en letras y en número), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etcétera, la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por fecha la oferta que antecede.

..... a ..... de ..... de 19.....

(Firma y rúbrica.)

Badajoz, 17 de junio de 1974.—El Secretario general en funciones, José María Martínez Sánchez-Arjona.—V.º B.º: El Presidente de la Diputación, Manuel Romero Cuerda.—5.466-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

*Objeto:* Contratación de las siguientes obras comprendidas en el Plan de Conservación de Caminos Vecinales y Caminos y Carreteras Provinciales para 1974.

Número	Obra	Tipo de licitación Ptas.	Garantía provisional Ptas.
34	Grupo de Vilasantar-Boimorto .....	936.000	18.720
35	Grupo de Puebla-Son-Riveira .....	930.000	18.600
36	Grupo de Carballo (II) .....	910.000	18.200
37	Grupo de Camariñas .....	910.000	18.200
38	Grupo de Ordenes .....	885.000	17.700
	Carretera provincial de Ordenes a An-		
39	geriz .....	840.000	16.800
40	Grupo de Coirós .....	785.000	15.700
41	Grupo de Carballo (I) .....	770.000	15.400
42	Grupo de Ortigueira .....	760.000	15.200
43	Grupo de Malpica .....	730.000	14.600
44	Grupo de Fuentedeume .....	670.000	13.400
45	Camino vecinal de Outes a Dumbria .....	650.000	13.000
46	Carretera de Curtís a La Bacolla .....	600.000	12.000
47	Carretera Santiago a Santa Comba .....	600.000	12.000
48	Grupo de Arteijo .....	600.000	12.000
49	Grupo de Fene .....	578.000	11.520

*Plazo:* Para cada obra se fija en cuatro meses.

*Pagos:* Se efectuarán mensualmente mediante certificación de obra ejecutada.

*Proyecto y pliego de condiciones:* Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Caminos, en horas de diez a trece, todos los días laborables hasta la terminación del plazo de presentación de plicas.

*Garantía definitiva:* Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Proposiciones:* Se extenderán en papel reintegrado con timbre del Estado y

con timbre provincial de cincuenta y cinco pesetas y con sujeción al siguiente modelo:

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica de obras, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ..... anunciadas en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., de fecha ....., a cuyos efectos se hace constar:

a) Ofrece el precio ..... (en letra), pesetas, que supone una baja de ..... pesetas al precio tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad», que exige el decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual le fue expedido en ....., con fecha ..... y renovado últimamente el .....

d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la Contratación Laboral, la Seguridad Social y la Protección a la Industria Nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de ....., número ....., piso ....., teléfono .....

h) Que a esta proposición como justificación de lo expuesto los documentos siguientes:

- 1.º .....
- 2.º .....

(El licitador, firma y rúbrica.)

*Presentación de plicas:* Se efectuará durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas y Bienes, en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso y firmado por el licitador se hará constar la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta número ..... para la contratación de las obras ....., presentada por don ....., con domicilio fijado en La Coruña en ....., número ....., piso .....

*Apertura de plicas:* Se realizará en el despacho de la Presidencia, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

*Reducción de plazos:* La Excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 25 de mayo último, acordó la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Coruña, 18 de junio de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Más.—5.577-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación, se anuncia subasta para la contratación de las obras que se relacionan al final de este anuncio.

La fianza provisional, del 2 por 100 del importe del presupuesto, se ingresará en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o sus sucursales, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local. La fianza definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresará también en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Palencia, o en la Caja Provincial.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas

y timbre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de plicas se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

#### Relación de las obras que se subastan:

Refuerzo y acondicionamiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 0,000 al 7,000 y 21,850 al 28,500 de la carretera provincial de Astudillo a Osorno.

Presupuesto: 13.750.000 pesetas.

Fianza provisional: 275.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Palencia, 15 de junio de 1974.—El Secretario.—5.474-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por el que, se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en la accesoria de San Bonoso y San Maximiano, marcado con el número 11, de propiedad municipal.**

**Objeto:** Subasta para la enajenación del solar número 11 de la accesoria de San Bonoso y San Maximiano, con una extensión superficial de 206 metros cuadrados por el tipo de 824.000 pesetas, al alza.

**Garantía provisional:** El 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a 16.480 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución hasta el inmediato hábil a de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... vecino de ..... domiciliado en ..... en nombre propio o en representación de ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta del solar sito en accesoria de San Bonoso y San Maximiano, número 11, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición de la mencionada finca la suma de ..... pesetas (en letra y cifra) y se

compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afectan y que conoce.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 19 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.506-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.**

**Objeto, tipo y garantía:** Los que se relacionan inmediatamente anterior al modelo de proposición en este anuncio.

**Duración del contrato:** Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

**Pliegos de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el momento de la subasta inclusive.

**Garantía definitiva:** 8 por 100 de adjudicación, teniéndose en cuenta, en su caso, las provisiones al respecto, del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Todos los días laborables, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece, en la intervención de este Ayuntamiento y hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

**Apertura de plicas:** El decimoprimer día hábil, siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas que se expresarán para cada subasta.

**Forma de contratación:** La primera de las subastas que se relacionan será a riesgo y ventura y la segunda con revisión de cubicación de las maderas, siendo los gastos que ello ocasione de cuenta del adjudicatario.

#### Subastas

Gastos de corta, pela y arrastre, 378.950.

Pinos, 10.770. Metros cúbicos, 816. Base, 816.000. Índice, 1.020.000. Hora de apertura, trece. Fianza provisional, 24.480.

Gastos de corta, pela y arrastre, 207.081.

Pinos, 607. Metros cúbicos, 480. Base, 960.000. Índice, 1.200.000. Hora de apertura, trece quince. Fianza provisional, 28.800.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... provisto de D. N. I. número ..... y carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre y representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... fecha de ..... de ..... de 197... para enajenación de un lote de ..... pinos ..... metros cúbicos, del monte de ..... los propios del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, número 3 del catálogo, señalamiento extraordinario 1973-74, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos de condiciones que dice conocer y admitir en todas sus partes y a las estipuladas en el anuncio de subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números).

La madera será destinada a .....

Fecha, firma y rúbrica del proponente.

Arenas de San Pedro, 3 de junio de 1974. El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz.—5.054-A

**Resolución del Ayuntamiento de Artés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de mejora, acondicionamiento y cerramiento del campo de fútbol municipal.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 25 de

abril último, se anuncia concurso-subasta para las obras de mejora, acondicionamiento y cerramiento del campo de fútbol municipal, bajo el tipo revisado de dos millones cuatrocientos tres mil doscientas cuarenta y seis (2.403.246) pesetas según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de esta Secretaría.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, a partir dentro del mes siguiente a la adjudicación definitiva.

Los pagos se verificarán previa certificación de la obra ejecutada y en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos distintos cerrados, hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de los primeros pliegos. En ambos sobres figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de reforma del campo de fútbol municipal». El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencia» e incluirá la proposición del modelo número 1, debidamente reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas e igual del Ayuntamiento, suscrita por el propio licitador o persona que le represente, por medio de poder bastante previamente; igualmente se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de cuarenta y ocho mil sesenta y cinco (48.065) pesetas en concepto de garantía provisional. También deberá acompañar justificante de hallarse al corriente de la tributación industrial y carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 3.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Finalmente en sobre «Referencias» incluirá la Memoria y demás documentos exigidos por la norma 1.ª, a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo número 2.

Dichos dos pliegos irán bajo sobres cerrados a satisfacción del presentador, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de once a trece treinta, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el último de los boletines oficiales en que aparezca inserto el anuncio.

A las doce horas del vigésimo primer día hábil de terminada la recepción de proposiciones, se procederá al examen de los pliegos de «Referencia», de conformidad con la norma 2.ª del citado artículo 39, y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose en el anuncio la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubiesen sido eliminadas en la primera fase.

Si en la segunda fase resultan presentadas dos o más proposiciones de oferta económica igual, más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición número 1

(a incluir en el sobre de «Referencias»)

Don ..... vecino de ..... domicilio en la calle ..... número ..., provisto de documento nacional de identidad número ..... obrando en nombre propio o en representación de ..... según documento bastante que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que han de regir para

la adjudicación mediante concurso-subasta de reforma del campo de fútbol municipal, acompaña, a los efectos de la norma primera del apartado a) del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos. (se relacionarán).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

#### Modelo número 2

(a incluir en el sobre de «Oferta económica»)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., previsto del documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de las obras de reforma del campo de fútbol municipal, se comprometo a realizarlas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Artés, 10 de mayo de 1974.—El Alcalde, José Quintana.—1.603-D.

*Resolución del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) por el que se anuncia subasta para construcción de 76 nichos en el cementerio municipal.*

1.º *Objeto de contrato:* Obras de construcción de 76 nichos en el cementerio municipal, según proyecto.

2.º *Tipo de licitación:* 527.611 pesetas.

3.º *Fianza provisional:* 2 por 100 del tipo de licitación.

4.º *Plazo de ejecución:* El de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

5.º *Pagos:* Contra certificación del Técnico municipal.

6.º *Fianza definitiva:* El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º *Expediente:* En la Secretaría Municipal a disposición del público.

8.º *Presentación de plicas:* Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, aparecido el 10 del actual.

9.º *Modelo de proposición:* Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., cuya personalidad acredita en la documentación adjunta, ....., actuando en nombre propio o de ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que han de servir de base a la subasta de las obras de «Construcción de 76 nichos en el cementerio municipal», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los pliegos y proyectos, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Béjar, 11 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.513-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de bienes de propiedad municipal.*

El Alcalde del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra

Hace saber: Que este Ayuntamiento convoca segunda subasta para enajena-

ción de bienes de propiedad municipal, con arreglo al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números 121 y 108, correspondientes a los días 21 y 10 del pasado mes de mayo, respectivamente.

Se excluyen los bienes reseñados en el pliego de condiciones con las letras a y b del número 5, por haber sido anulada la subasta por lo que a los mismos respecta.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina (de diez a trece), durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cabra, 18 de junio de 1974.—El Alcalde, Manuel López Peña.—Por mandato de su señoría: El Secretario, Juan Molero López.—5.539-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Calafell (Tarragona) por la que se anuncia subasta del proyecto de construcción de un bloque de 84 nichos en el cementerio de esta localidad.*

Aprobado por la Corporación Municipal la ejecución por subasta del proyecto de construcción de un bloque de 4 nichos en la parte posterior del ángulo Oeste y en el extremo lindante con el muro de cierre del cementerio municipal, se anuncia la misma bajo las siguientes condiciones:

*Tipo de licitación:* Seiscientas treinta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesetas y cuatro céntimos (639.748,04).

*Plazo de ejecución:* Cuatro meses.

*Información:* El expediente puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles de nueve a trece horas.

*Garantías:* Provisional, 12.794,96 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Presentación de pliegos:* De nueve a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

*Apertura,* en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de construcción de un bloque de 84 nichos en el cementerio municipal, se obliga a realizar dichos trabajos con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Calafell, 15 de junio de 1974.—El Alcalde, Antonio Roméu Gibert.—9.406-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Canovellas (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de un Recaudador, para el cobro de las exacciones municipales.*

Por el presente se convoca concurso público para contratar los servicios de un Recaudador, para el cobro de las exacciones municipales, el cual se regirá de conformidad con las siguientes prevenciones.

1.º *Objeto del concurso:* El objeto del presente concurso es el nombramiento de un Recaudador y Agente ejecutivo por gestión directa, encargado de la cobranza de las exacciones municipales.

2.º *Duración:* Este contrato finalizará el 31 de diciembre de 1974, entendiéndose prorrogado de año en año, hasta un máximo de seis, si antes de los cuatro meses anteriores a la expiración de las prórogas no es anunciada su terminación a la otra parte, por cualesquiera de las medidas fehacientes en derecho.

3.º *Retribución:* El premio de cobranza se fija en el 6 por 100 sobre los valores realizados en periodo voluntario. Por los ingresos realizados en periodo ejecutivo, percibirá el Agente ejecutivo la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100, perteneciéndole íntegramente el recargo del 5 por 100 de la forma que consta en las correspondientes bases.

4.º *Garantías:* La garantía provisional se fija en 10.000 (diez mil) pesetas, y la definitiva en 20.000 (veinte mil) pesetas.

5.º *Exposición de documentos. Presentación de proposiciones. Reclamaciones.* La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, de las diez a las trece horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado, haciéndose constar en la cubierta del mismo «Proposición para tomar parte en el concurso de Recaudador y Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Canovellas».

6.º *Apertura:* El acto de licitación será público y tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo para presentar proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., y profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones del Ayuntamiento de Canovellas, se comprometo al exacto cumplimiento de las obligaciones como Recaudador, en la forma prevista por las disposiciones vigentes, al igual que acatar las normas que el Ayuntamiento dicte en lo sucesivo para mejor cumplimiento del servicio.

(Lugar, fecha y firma.)

Canovellas, 1 de junio de 1974.—El Alcalde, J. Dordas.—2.603-D.

*Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un acuario e instalación del mismo en el museo del Castillo de esta ciudad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso público la ejecución de la siguiente obra:

Adquisición de un acuario e instalación del mismo en el museo del Castillo de esta ciudad.

*Tipo de licitación:* Ciento sesenta y seis mil cuatrocientas veinticinco pesetas (166.425).

*Plazo:* La prestación objeto del contrato se recibirá provisionalmente en el plazo de veinte días, a contar desde la adjudicación definitiva.

*Pago:* Se efectuará por el Ayuntamiento con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario.

*Proyecto y pliego de condiciones:* Estarán de manifiesto en el Negociado de Secretaría durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta la fecha de licitación.

*Garantía provisional:* Se consignará previamente la cantidad de 4.993 pesetas.

**Garantía definitiva:** Consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Los licitadores presentarán proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Apertura de pliegos:** En el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Autorizaciones:** Para la validez de este contrato no se precisa autorización alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19.... en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Denia, en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ....., para contratar la adquisición de un acuario e instalación del mismo en el museo del Castillo de esta ciudad.

2.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º Propone como precio el de ..... pesetas.

4.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Denia, 15 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.499-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación de bordillos y aceras de las calles de Denia».**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la siguiente obra: «Reparación de bordillos y aceras de las calles de Denia».

**Tipo de licitación:** Cinco millones cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho (5.044.158) pesetas.

**Plazo:** La prestación objeto del contrato se recibirá provisionalmente en el plazo de siete meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

**Pago:** Se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal Director de las mismas, con cargo al crédito consignado en el oportuno presupuesto extraordinario.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la fecha de licitación.

**Garantía provisional:** Se consignará previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 171.104 pesetas.

**Garantía definitiva:** Consistirá en pesetas 60.000, más el 3 por 100 de la cantidad en que el importe de la adjudicación excediese de un millón de pesetas.

**Proposiciones:** Los licitadores presentarán proposiciones en el Registro del Ayuntamiento, en horas de oficina, de los días laborables, en el periodo comprendido entre la publicación del anuncio-convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y

el anterior al de la celebración de la subasta.

**Apertura de pliegos:** En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Autorizaciones:** Para la validez de este contrato no se precisa autorización alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

1.º Que solicita su admisión en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Denia en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., para contratar la adjudicación del proyecto de «Reparación de bordillos y aceras de calles de Denia».

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y de la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

4.º Acompaña documento acreditativo de haber constituido la correspondiente garantía provisional.

5.º Ofrece como precio el de ..... pesetas.

6.º Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, así como éstos, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

..... a ..... de ..... de 1974.

El licitador,

Denia a 17 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.534-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo todo terreno para la Policía Municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto del contrato:** Adquisición de un vehículo todo terreno para la Policía Municipal, cuyas características se establecen en el correspondiente pliego de condiciones.

2. **Tipo de licitación:** Seiscientos diez mil pesetas.

3. **Plazo de entrega:** Cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación definitiva.

4. **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso deberá constituirse una garantía provisional de doce mil doscientas pesetas.

5. **Garantía definitiva:** La que corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. **Presentación de pliegos:** Las pliegos podrán ser presentadas de diez a doce horas en estas oficinas municipales dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

7. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., en representación de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones para el concurso convocado para la adquisición de un vehículo todo terreno para la Policía Municipal, solicita su admisión al mismo ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de todo lo legislado y reglamentado en relación con la protección de la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 15 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.532-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de prolongación de la colectoradora «Vall del Poble» entre los límites del término municipal de Hospitalet y Zona Franca.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de prolongación de la colectoradora «Vall del Poble» entre los límites del término municipal de Hospitalet y Zona Franca, bajo el tipo de siete millones setecientas setenta y dos mil quinientas cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de cuarenta y cinco días contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento siete mil setecientas veinticinco pesetas cincuenta y tres céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulta de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de prolongación de la colectoradora «Vall del Poble» entre los límites del término municipal de Hospitalet y Zona Franca».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se

destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 4 del presupuesto extraordinario «Colectras, instalaciones deportivas y terrenos».

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del con-

trato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de prolongación de la colectora «Vall del Poblé» entre los límites del término municipal de Hospitalet y Zona Franca, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 6 de junio de 1974.—El Secretario general, José María Aynat González.—5.501-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Gregorio Hernández.

**Objeto y tipo de licitación:** Obras de urbanización de la calle de Gregorio Herdez por el precio tipo de 3.614.795 pesetas.

**Duración del contrato:** Seis meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual, que expedirá el Director facultativo.

**Pliegos de condiciones:** Pueden examinarse en la oficina de Contratación y en la de Información municipal.

**Garantías:** Provisional, de 172.296 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de pesetas 100 se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado, para la adjudicación de la subasta de las obras de urbanización de la calle Gregorio Hernández y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo, y por las horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

**Presentación de plicas y apertura:** Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

**Requisitos generales:** Para afrontar las obligaciones que dinamen de este con-

trato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 6 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.354-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Mahón por la que se anuncia subasta pública para las obras de asfaltado accesos viales.

**Objeto:** Asfaltado viales acceso Mahón, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Juan Coll Capó.

**Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de 6.581.148 pesetas, que es el presupuesto de ejecución material del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

**Garantías:** Provisional de 131.623 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del remate.

**Duración del contrato:** Tres meses.

**Plazo de presentación de plicas:** Veinte días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve a trece, en las oficinas de Secretaría.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

**Autorización y créditos:** No se precisa de autorización y se dispone de los créditos necesarios.

El expediente completo puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras de asfaltado accesos viales Mahón, anunciadas en el «Boletín Oficial ...» número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas; que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Justifica tener cubierto las contingencias de accidentes de trabajo del personal a sus servicios.

e) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Mahón, 15 de junio de 1974.—El Alcalde, José María Escudero.—5.502-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Centro Escolar para Subnormales (primera fase).

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de mayo último, y los artículos 25 y 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:



1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de un Centro Escolar para Subnormales (primera fase).

2.º **Tipo de licitación:** Setecientas cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho (742.168) pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico director de las mismas, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1974.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, catorce mil ochocientas cuarenta y tres (14.843) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, la que se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Timbre del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello Municipal de 6 pesetas.

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,) toma parte en la subasta de las obras de construcción de un Centro Escolar para Subnormales (primera fase) anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas del Ayuntamiento de Manacor, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Manacor, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 17 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.503-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público de la avenida de Elda.**

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir por el procedimiento selectivo de concurso la adjudicación y ejecución de las obras de alumbrado público de la avenida de Elda, de la villa de Petrel (Alicante).

**Objeto:** Obras instalación alumbrado público de la avenida de Elda de Petrel (Alicante).

**Tipo:** Un millón setecientas setenta y seis mil ochocientos treinta y siete (1.776.837) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses a partir de los quince días siguientes a su adjudicación definitiva.

**Presentación de plicas:** En las oficinas de este Ayuntamiento de nueve a catorce horas durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Fianzas:** Provisional, de treinta y cinco mil quinientas treinta y siete (35.537) pesetas. Definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

#### Modelo de instancia

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado y conforme con los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que regulan el procedimiento de selección contractual y la contrata para instalación de alumbrado público en la avenida de Elda, de Petrel, me comprometo a ejecutarlo por la cifra totalizada de ..... (número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Pliego íntegro presentes condiciones, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 102, de fecha 7 de mayo de 1974.

Petrel a 29 de mayo de 1974.—El Alcalde, Pedro Herrero.—El Secretario accidental.—5.464-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de asfaltado y aceras de la zona Oeste.**

Pliego de condiciones jurídico-económicas que han de regir por el procedimiento selectivo de subasta la adjudicación y ejecución de las obras de «Asfaltado y aceras de la zona oeste de Petrel».

**Objeto:** Asfaltado y aceras de la zona oeste de Petrel.

**Tipo:** Veintisiete millones diecisiete mil veintitrés (27.017.023) pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses a partir de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva.

**Presentación de instancias:** Se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

**Fianzas:** Provisional, de quinientas cuarenta mil trescientas cuarenta (540.340) pesetas, y la fianza definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

#### Modelo de instancia

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado y conforme con los pliegos de condiciones jurídico y económico-administrativas y facultativas que regulan el procedimiento de selección contractual y la contrata para la realización del asfaltado y aceras de la zona oeste del caso urbano, me comprometo a ejecutarlo por la cifra totalizada de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Pliego íntegro presentes condiciones, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 131, de fecha 11 de junio de 1974.

Petrel, 12 de junio de 1974.—El Alcalde, Pedro Herrero.—El Secretario accidental. 5.463-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Rafelguaraf (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma de Casa Consistorial».**

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para realización de obras de «Reforma de Casa Consistorial».

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de cuatro meses, con independencia de plazo parcial de ejecución de planta baja, en dos meses.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán por certificaciones de obras, y la correspondiente cuando se abone por Diputación Provincial la subvención concedida.

**Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, treinta y seis mil pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio, habiéndose reducido los plazos a la mitad por circunstancias excepcionales de urgencia.

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración, conforme al párrafo 2 del artículo 25 del Reglamento de Contratación. Esta subasta no requiere de ninguna autorización especial.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra ....., se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Rafelguaraf, 26 de junio de 1974.—El Alcalde, Joaquín Ordinana.—5.818-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de Mercado de Ganados» en la margen izquierda de la carretera Salamanca-Cáceres.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta para la contratación de las obras de «Construcción de Mercado de Ganados» en la margen izquierda de la carretera Salamanca-Cáceres.

**Presupuesto total:** 41.025.903 pesetas.

**Garantía provisional:** 275.145 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Verificación del pago:** Mediante certificaciones con cargo al XXIII Presupuesto Extraordinario.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo y horario.

**Apertura de pliegos:** Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicando subasta para la contratación de las obras de «Construcción de mercado de ganados» en esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del ..... (en letra) por 100 en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 19 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.546-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torres de Berrellén (Zaragoza) por la que se anuncia segunda subasta de obras de Casa del Médico y Centro Rural de Higiene.**

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta convocada por este Ayuntamiento, el día 4 de diciembre de 1973, para contratar la ejecución de la obra de construcción de la casa del Médico Rural de Higiene, cuyos anuncios de primera subasta fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1974, y «Boletín Oficial» de esta provincia número 3, de fecha 4 del mismo mes y año, por un importe de 898.364 pesetas, a la baja; previo acuerdo de este Ayuntamiento, y con carácter de urgencia, se anuncia nueva y segunda subasta, en las mismas condiciones y tipos que sirvieron de base para la primera, pasados que sean diez días hábiles a contar de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torres de Berrellén, 15 de junio de 1974.—El Alcalde, José A. Robres.—9.193-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar en régimen de concesión administrativa la prestación conjunta de los servicios municipales que se indican.**

a) **Objeto:** El Ayuntamiento de Valdepeñas tiene acordado concurso-subasta para adjudicar en régimen de concesión administrativa la prestación conjunta de los siguientes servicios municipales: 1.º, limpieza de las vías municipales comprendidas dentro del casco urbano; 2.º, limpieza de los distintos edificios y dependencias en que se prestan servicios

municipales, y 3.º, recogida de basuras de los domicilios particulares.

b) **Exposición:** Los pliegos de condiciones y demás documentos se podrán examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento (Oficialía Mayor).

c) **Plazo, hora y lugar de presentación de proposiciones:** El sobre conteniendo las «Referencias» habrá de presentarse en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

d) **Lugar, día y hora en que ha de celebrarse:** La apertura del sobre de «Referencias» se efectuará en el Despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil de haberse cumplido los veinte de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

e) **Modelo de proposición** (en el sobre de «Oferta económica»):

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en su propio nombre (o en el de .....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de concurso-subasta para adjudicar en régimen de concesión administrativa la prestación de los servicios de limpieza viaria, limpieza de edificios y dependencias en que se prestan servicios municipales y recogida de basuras de los domicilios particulares, se compromete a prestar los referidos servicios municipales en la cantidad de ..... pesetas.

f) **Diario oficial en que aparecen las circunstancias detalladas:** El anuncio conteniendo todas las circunstancias a que se refiere el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aparece inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 66, de 3 de junio de 1974.

g) **Fianzas:** Provisional, diez mil pesetas, que serán depositadas al tiempo de presentar el sobre de «Referencias»; definitiva, la resultante de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a la oferta económica del adjudicatario.

Valdepeñas, 14 de junio de 1974.—El Alcalde, Antonio Martín-Peñasco Camacho.—5.468-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción del edificio para Parque de distrito de Bomberos, sito en el polígono de la avenida de Castilla de esta ciudad.**

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de edificio para Parque de distrito de Bomberos, sito en el polígono de la avenida de Castilla, de esta ciudad.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de once millones setecientos tres mil seiscientos sesenta y tres pesetas con once céntimos (11.703.663,11) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de doscientas treinta y cuatro mil setenta y tres pesetas con veinticinco céntimos (234.073,25) equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

En el Negociado de Contratación, y durante todo el plazo señalado, estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo el proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso.

Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación, y terminarse en el plazo de doce meses siguientes a la fecha de comienzo.

El importe de las obras se abonará mediante certificaciones parciales que expida el director técnico de las mismas, y con cargo al presupuesto extraordinario S-1973.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Valencia en sesión de 8 de marzo de 1974 para contratar mediante concurso la construcción del edificio del Parque de distrito de Bomberos de la avenida de Castilla, se compromete a su realización por la cantidad presupuestada de once millones setecientos tres mil seiscientos sesenta y tres pesetas con once céntimos (11.703.663,11) afectada con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por 100 (expresado en letra), de conformidad con el proyecto y pliego citados y según Memoria que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de marzo de 1974.—El Secretario general, Fernando Llopis.—5.550-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la construcción del edificio del Parque Central de Bomberos en el Polígono Fuente de San Luis.**

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de la construcción del edificio del Parque Central de Bomberos en el Polígono Fuente de San Luis, según proyecto del Arquitecto municipal que obra en el expediente, por tipo de licitación de cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil ciento ochenta y tres pesetas con seis céntimos (59.810.183,06 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 1.198.203,66 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el Negociado dicho y durante el plazo señalado estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las diez horas, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento.